

Código Seguro de Verificación:  
c8570fd8-f5a5-45b2-8713-f7af8e356d09  
Origen: Administración  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_25185492  
Fecha de impresión: 30/04/2026 08:21:16  
Página 1 de 6

FIRMAS  
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 29/04/2026 11:35  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 29/04/2026 11:37



## AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

### MESA DE CONTRATACIÓN

#### REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026

##### Asistentes:

**Presidente:** D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

##### Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Víctor Vicente Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D<sup>a</sup>. Susana Pujadas Orús, Técnico de Intervención comunitaria del Servicio de Acción Social.  
(Asiste a los puntos 2 y 4)

D. Manuel Andrés Martínez Sánchez, Jefe del Departamento de Inclusión Social.  
(Asiste al punto 3)

D<sup>a</sup>. Paloma Gómez Monllor, Jefa del Departamento de Igualdad.  
(Asiste al punto 4)

D. Gabriel Manzanaro López, Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura.  
(Asiste al punto 5)

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

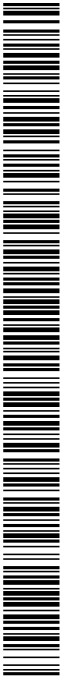
##### Otros asistentes:

D<sup>a</sup>. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D<sup>a</sup> Ana Coral Moscardó Fernández, Técnico Administración General del Servicio de Contratación.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y un minuto del día veintidós de abril de dos mil veintiséis, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:



Código Seguro de Verificación:  
c8570fd8-f5a5-45b2-8713-f7af8e356d09  
Origen: Administración  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_25185492  
Fecha de impresión: 30/04/2026 08:21:16  
Página 2 de 6

FIRMAS  
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 29/04/2026 11:35  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 29/04/2026 11:37

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2026.**

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

### **2.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA “PRESTACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA MENORES DE EDAD PROCEDENTES DE ESPACIOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE”. (EXPTE. 16/26)**

<b>Nº de Expediente</b>	16/26		
<b>Título Abreviado</b>	Actividades deportivas para menores vulnerables		
<b>Órg. Contratación</b>	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	92000 000-1 92600 000-7 92620 000-3 85320 000-8 85310 000-5	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos Servicios deportivos Servicios relaciones con los deportes Servicios sociales Servicios de asistencia social	
<b>Valor Estimado</b>	215.784,52 €	<b>Tipo Impuesto</b>	
<b>Presupuesto de Licitación</b>	89.910,22 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impositivo 10%</b>	8.991,02 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	98.901,24 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	2 Años + 1 prórroga (2 años)

Por la Secretaría de la Mesa se da cuenta del informe técnico de valoración de criterios dependientes de un juicio de valor, de fecha 20 de abril de 2026, elaborado al efecto por la Técnico del Departamento de Acción Comunitaria, D<sup>a</sup> Susana Pujadas Orús.

Tras la revisión del mismo por los miembros de la Mesa, se considera conveniente ampliar el mismo para facilitar a los licitadores una mayor justificación de la puntuación otorgada, con el fin de no generar indefensión y para mayor transparencia.

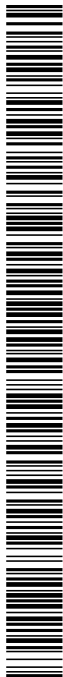
A la vista de ello, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Solicitar nuevo informe de valoración de criterios dependientes de un juicio de valor en el que se justifique la puntuación otorgada en cada uno de los apartados de los criterios de adjudicación.

**Segundo.-** Posponer la apertura del sobre “proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas”, previsto para hoy, hasta tanto se emita el nuevo informe solicitado.

### **3.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA “GESTIÓN DEL TALLER DE HABILIDADES SOCIO-LABORALES BÁSICAS EN RECICLAJE DE ROPA USADA DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL”. (EXPTE. 09/26)**

<b>Nº de Expediente</b>	09/26		
<b>Título Abreviado</b>	Gestión taller habilidades socio-laborales reciclaje ropa		
<b>Órg. Contratación</b>	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios



Código Seguro de Verificación:  
c8570fd8-f5a5-45b2-8713-f7af8e356d09  
Origen: Administración  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_25185492  
Fecha de impresión: 30/04/2026 08:21:16  
Página 3 de 6

**FIRMAS**  
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 29/04/2026 11:35  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 29/04/2026 11:37

<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	85.320000-8	Servicios sociales (anexo IV).	
<b>Valor Estimado</b>	245.603,25 €	<b>Tipo Impuesto</b>	Exento de IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	98.241,30 € (IVA exento)	<b>Tipo Impositivo ...%</b>	
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	98.241,30 € (IVA exento)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	2 Años+1+1+1

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 20 de abril de 2026, elaborado al efecto por el Jefe del Departamento de Inclusión Social, D. Manuel Andrés Martínez Sánchez, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	Ponderación atribuida
1	FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.	40
2	OBRA SOCIAL SANTA LUISA DE MARILLAC-HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE PAUL	39

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio B.1 Precio (IVA incluido)	Criterio B.2.1	Criterio B.2.2	Defectos
1	FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.	85.341,41 €	- Al menos 20h extraordinarias	- 20h de de prácticas	Ninguno.
2	OBRA SOCIAL SANTA LUISA DE MARILLAC-HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE PAUL	89.654,23 €	- 800 horas lectivas	-----	Ninguno.

- **Criterio B.1:** Precio ofertado (criterio económico).
- **Criterio B.2:** Características funcionales y organización. Criterio cualitativo:
  - **Criterio B.2.1:** Horas lectivas ofrecidas por el licitador por encima de las mínimas exigidas en el pliego de prescripciones técnicas.
  - **Criterio B.2.2:** La realización de prácticas en empresas.

Se constata, conforme a la regla prevista en la cláusula específica 30ª del PCAP, que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración realizada en el informe emitido al efecto y de la realizada en este acto, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio B.1	Criterio B.2.1	Criterio B.2.2	Puntuación total
1	FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.	40	9	9	58
2	OBRA SOCIAL SANTA LUISA DE MARILLAC-HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE PAUL	26,63	9	0	35,63

**Segundo.-** Proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:



Código Seguro de Verificación:  
c8570fd8-f5a5-45b2-8713-f7af8e356d09  
Origen: Administración  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_25185492  
Fecha de impresión: 30/04/2026 08:21:16  
Página 4 de 6

FIRMAS  
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 29/04/2026 11:35  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 29/04/2026 11:37

Orden	Licitador	A	B	TOTAL
1	FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.	40	58	98
2	OBRA SOCIAL SANTA LUISA DE MARILLAC-HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE PAUL	39	35,63	74,63

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Una vez se presente por el licitador clasificado en primer lugar la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

**4.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE SENSIBILIZACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y EDUCACIÓN SOCIAL PROMOVIDOS POR LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL”. (EXPT. 26/26)**

Nº de Expediente	26/26		
Título Abreviado	Organización de eventos sensibilización, concienciación y educación social		
Órg. Contratación	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
Unidad Promotora	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	799522000-2	Servicios de eventos. Incluido Anexo IV	
Valor Estimado	447.483,68 €	Tipo Impuesto	
Presupuesto de Licitación	124.301,02 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21%	26.103,22 €
Total (impuestos incluidos)	150.404,24 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año, desde 1 septiembre 2026 + 2 prórrogas de 1 año cada una

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	AZA ANIMACIONES, S.L.	Ninguno.
2	SPORTMADNESS EVENTOS, S.L.	Faltan los anexos III y VI del PCAP.
3	D. ELIAS GRAU VIGIER	Falta el DNI del licitador y los anexos I, III y VI del PCAP, que son autorrellenables y firmarlos electrónicamente.

A continuación se procede a la apertura de los sobres “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:



Código Seguro de Verificación:  
c8570fd8-f5a5-45b2-8713-f7af8e356d09  
Origen: Administración  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_25185492  
Fecha de impresión: 30/04/2026 08:21:16  
Página 5 de 6

FIRMAS  
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 29/04/2026 11:35  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 29/04/2026 11:37

**Primero.-** Requerir a los licitadores **SPORTMADNESS EVENTOS, S.L.** y **D. ELIAS GRAU VIGIER**, para que en un plazo máximo de 2 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 27 de abril de 2026.

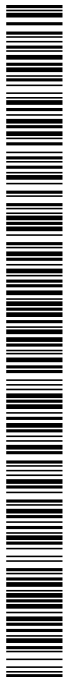
### PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

#### **5.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN MIXTA DEL "SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN PARA ESPACIOS EXPOSITIVOS EN LA ANTIGUA CASA MISERICORDIA. COMPLEJO DE LAS CIGARRERAS". (EXPTE. 05/26)**

<b>Nº de Expediente</b>	05/26		
<b>Título Abreviado</b>	Redacción proyecto y ejecución obras espacios expositivos antigua Casa Misericordia		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	URBANISMO		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Mixto (obras y servicios de carácter intelectual) Se aplicarán las normas del contrato de obras, por ser ésta la prestación principal.
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	45.212300-9	Trabajos de construcción de edificios culturales y relacionados con el arte.	
	45.212310-2	Trabajos de construcción de edificios relacionados con exposiciones.	
	71300000	Servicios de ingeniería.	
	71221000	Servicios de arquitectura para edificios.	
	71000000	Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.	
<b>Valor Estimado</b>	991.735,54 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	991.735,54 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA (21%)
		<b>Cuantía IVA</b>	208.264,46 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	1.200.000,00€ (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	Total: 3 Meses (Redacción proyecto: 1 mes. Ejecución obras: 2 meses). Ver cláusula 6 del PPTP

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 1 de abril de 2026, una vez constatado que el único licitador clasificado, la mercantil **ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada tanto su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento como la clasificación exigida para la Fase II del contrato relativa a la ejecución de las obras, le requirió para que presentara la



Código Seguro de Verificación:  
c8570f08-f5a5-45b2-8713-f7af8e356d09  
Origen: Administración  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_25185492  
Fecha de impresión: 30/04/2026 08:21:16  
Página 6 de 6

FIRMAS  
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 29/04/2026 11:35  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 29/04/2026 11:37

documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional para la redacción del proyecto.

Se hace constar que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura, D. Gabriel Manzanaro López, con fecha 21 de abril de 2026, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida para la redacción del proyecto y confirma que dispone de la clasificación exigida para la ejecución de las obras.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, con NIF nº B73939472.

Finaliza el acto siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.